Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01

1.210.10 -62.41 - 546871

Santiago de Cali, octubre de 2020

Doctora
AURA MIRYAM PACHICHANA
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría De educación Departamental
Piso 7

Asunto: Informe de supervisión al contrato No 1.210-12.09-0314 que ejecuta el proyecto denominado "Fortalecimiento de la calidad educativa en el marco de inclusión para los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales atendidos en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca", PARA TRAMITE DE PAGO- FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NHFE-4 por el valor de $ 439.126.774.

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el contrato No 1.210-12.09-0314 de fecha agosto 31 de 2020, para la supervisión del proyecto con código BPIN No PI02-100909, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para el desarrollo del proyecto de fortalecimiento de la calidad educativa en el marco de la inclusión para los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales atendidos en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca", presentamos informe de supervisión correspondiente a las acciones realizadas por la Fundación Nuevo Horizonte, acordadas para realizar el pago correspondiente al primer desembolso del contrato, correspondiente al 30%.

Cordialmente;

MARTHA NIDIA ASCUNTAR ACHICANOY
Profesional universitario
Subsecretaría de cobertura
Secretaría de Educación Departamental

Revisó: Oberney Yagarí González- Subsecretario de Cobertura Educativa
Archívese en: 1.210.10 -62.41 Programas de Atención Educativa a Poblaciones

FUNDACION NUEVO HORIZONTE
NIT: 830503027-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CL 155 B 97, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Tel. 5579393
Autorización factura electrónica de venta No. 18764004529991 válida desde 2020-09-22 hasta 2021-09-22 rango desde NHFE-1 hasta NHFE-1000.
NO practicar retencion en la fuente.
Somos una entidad sin animo de lucro, perteneciente al regimen especial.
Actividad CIIU principal 8699 - ICA Cali 6.6*1000

Cliente:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
NIT:	890399029-5
Dirección:	CL 10 CR 6 Y 8 P 3, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	8860000
Email:	educacion@valledelcauca.gov.co
Tipo de negociación:	Crédito
Medio de Pago:	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago:	15/11/2020

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	**NHFE - 4**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**11:40:24**
FECHA FIRMADO:	**16/10/2020 16:40:53**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	10	2020	16	11	2020

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	VS0011	SERVICIOS DE EDUCACION Primer desembolso correspondiente al 30% del contrato de interés público o de colaboración No. 1.210-12.09-0314 suscrito entre la secretaria de educación departamental del Valle del Cauca y la Fundación Nuevo Horizonte.	WSD	1,00	$439.126.774,00		0,00	$439.126.774,00

Notas:
EDUCACIÓN INCLUSIVA VALLE - DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Subtotal:	$439.126.774,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total de la operación:	$439.126.774,00

SON: (cuatrocientos treinta y nueve millones ciento veintiseis mil setecientos setenta y cuatro pesos)
CUFE: f321793a55db2ed11f60a987f2d9fac2c80c81cc185ad2cd53e0c336c027acb8ef1ebdf44f167b57fea9e4197c936bed

Firma Digital:
xQ1qlrpaE64WZ+2lguGFFo213pmyCTKAT+Gz6EMuFck5nmv8O09au8MpMx5PMnVBsfKv5BSFPV614trrH2eqtUkcknXyfeuALMg1iadjRwPMF+ykul7X8olp31k2KCFPl6REZ0arF36QpPwQG2oNPcJampCx1BWlsCODjmCc29/kOdfINo2/Z4mc
6AQMISD6w07sS2P2HrgdsfVRy5bqQCks1JsmYtqtzVa82ubd4NJl/R9SEcOsF0taSismw4JQLODptQakecykXyx5lPiUsjsxP2pNv31JeSv1bJ1aYCiQixmecqf9chzsv84PJHboP457/frfBLU8t64tOug==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica. Software: e-Factura **Proveedor tecnológico:** cadena s.a. Nit.890.930.534-0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764004529991

(415)7707212489984(8020) 001876400452999 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830503027	9				

11. Razón social
FUNDACION NUEVO HORIZONTE

12. Dirección seccional
Impuestos de Cali — Cód. 5

24. Dirección
CL 1 55 B 97

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Valle del Cauca	Cali

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firmado
2020-09-22 / 01:03:33 PM
Fecha Acuse de Recibo

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MARTINEZ REINA LUZ AMPARO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 31303703 1004. DV 3
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION NUEVO HORIZONTE

997. Fecha formalización 2020-09-22/13:03:33

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764004529991

(415)7707212489984(8020) 001876400452999 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830503027	9				

11. Razón social: FUNDACION NUEVO HORIZONTE

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION NUEVO HORIZONTE CL 25 85 20 OF 101	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	NHFE	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco de Occidente
Credencial
NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente CERTIFICAMOS que nuestro cliente **FUNDACION NUEVO HORIZONTE** identificado con **NIT. 830.503.027-9** se encuentra vinculado con nuestra entidad, desde abril 22 de 2013 con la cuenta corriente No.023-02231-2, la cual se encuentra activa presentando excelente manejo.

Expedimos esta certificación A QUIEN PUEDA INTERESAR, hoy 07 de OCTUBRE del año 2020.

Cordialmente,

BANCO DE OCCIDENTE VISADO Aux. Ss.

MARIA FERNANDA ORTIZ
Aux. Servicios
Of. Av. Estación
Tel: 660 9727

Fecha:	**20**	**OCTUBRE**	**de**	**2020**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	1.210.12.09–0314	de	31 AGOSTO DE 2020

Disponibilidad y Registro presupuestal:CDP No. 3500006716 de 24 abril de 2020, RPC No. 450003327416 de septiembre de 2020.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

- Nro. Proyecto: PI02- 100909
- Código BPIN: 2020003760069
- Cód. y Dependencia: 1105-Educación
- Cód. y Sector: 02-Educación
- Programa: Pg. 50102 Educación incluyente
- Subprograma: Sp. 5010201. Todos a estudiar
- Meta Resultado: MR50102001. Aumentar a 47 las Instituciones Educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

META PRODUCTO:

- MP501020100111 Atender 14.251 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los grupos de población vulnerable con apoyos pedagógicos especializados de los municipios no certificados de manera anual.

NOMBRE DEL PROYECTO:
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE INCLUSIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES ATENDIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Objeto del contrato:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE INCLUSIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES ATENDIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	Nombre: Martha Nidia Ascuntar Achicanoy CC:31.925.411 de Cali Cargo: Profesional Universitario
Contratista	Luz Amparo Martínez Reina CC: 31.303.703 de Cali Representante Legal FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE

OBJETIVO DEL INFORME

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Revisar el Plan de Acción presentado por la Fundación Nuevo Horizonte.
- Realizar y suscribir informe de seguimiento de supervisión
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por LA FUNDACION NUEVO HORIZONTE, en el cual se evidencie que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARL y aportes parafiscales, según sea el caso.
- Revisar si la factura, presentada por el contratista, se evidencia claramente el concepto, valor del servicio prestado y la descripción de los bienes entregados.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LASESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1- Realizar mesas de trabajo en los Establecimientos Educativos para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de evaluación de estudiantes SIEE con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales	0%
	2- Realiza asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR)	0%
	3- Desarrollar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.	0%

	4- Cumplir con las disposiciones legales vigentes sobre el servicio educativo	100%
	5- Constituir a favor del DEPARTAMENTO las garantías exigidas para el contrato	100%
	6- Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan de la ESAL	100%
	7- Dar cumplimiento al objeto del contrato dentro de los plazos establecidos y términos aquí pactados	30%
	8- Prestar toda la colaboración que sea requerida por EL DEPARTAMENTO, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto del contrato	100%
	9- Informar al DEPARTAMENTO con la debida antelación, cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, con el fin de que se tomen por parte de éste, las medidas que se consideren pertinentes	0%
	10- Ajustar dentro de los 30 días siguientes a la legalización del contrato el cronograma de actividades a realizar y presentarlo a la Secretaria de Educación	100%
	11- Para el desarrollo de las actividades se debe garantizar el uso de herramientas tecnológicas de manera transversal con la con la intervención pedagógica que garantice incorporación de TICS para el desarrollo de los objetivos del proyecto	0%
	12- Realizar los aportes en dinero y/o en especie determinados en la propuesta.	0%

Porcentaje de cumplimiento.	De acuerdo a la FORMA DE PAGO se autoriza un PRIMER pago equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, recibido a satisfacción del Plan de Acciónccon objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal previa aprobación del supervisor.	30%
Otras consideraciones.	No aplica	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
No aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Se realizó socialización por parte del operador Fundación Nuevo Horizonte, del Plan de Acción con objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal previa aprobación del supervisor, con entrega física de formatos para el desarrollo de las actividades planteadas en el mismo. (Se anexa el plan de acción).

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** No aplica
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** No aplica
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:**No aplica
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** No aplica
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No aplica
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** No aplica
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** No se ha hecho necesario debido a que el contrato se viene ejecutando conforme a lo pactado en el mismo.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato:** No se ha hecho necesario.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** este contrato está publicado en la página del SECOP II mediante el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1386328&isFromPublicArea=True&isModal=False**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Mediante acta de aprobación de garantías del 09 de septiembre de 2020 se expiden: Póliza de Cumplimiento a favor del Departamento del Valle del Cauca y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento

Póliza número: 45-44-101117137
Anexo: 1
Fecha de expedición: 08 de septiembre de 2020
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Nit: 860.009.578-6

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor
Cumplimiento del contrato	31/08/2020	30/04/2021	$426.313.978,25
Calidad del servicio	31/08/2020	30/04/2021	$341.051.182,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	31/08/2020	31/12/2023	$85.262.795,65
Responsabilidad civil extracontractual		31/12/2020	263.340.900

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** A la fecha no se han solicitado requerimientos ni informes por los entes de control.

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso:** este contrato está publicado en la página del SECOP II mediante el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1386328&isFromPublicArea=True&isModal=False**

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** Conforme a Lo contenido en el contrato se establece:Los pagos se harán, acordes a las actas suscritas por la Fundación Nuevo Horizonte y la Secretaría de Educación a través del equipo de supervisión, las cuales deberán venir acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del período correspondiente, de conformidad con la normatividad aplicable.

FORMA DE PAGO	
Actividad	**Porcentaje**
Presentación del Plan de Acción que contenga: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal previa aprobación del supervisor.	30%
Ejecución financiera del 60% de las actividades pactadas, previa aprobación del supervisor y soportadas en los respectivos informes de ejecución del contrato.	30%
Previa aprobación de supervisor con el 100% de actividades y soportadas en los respectivos informes de ejecución el contrato.	40%
Total, porcentaje de ejecución	100%

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** No aplica teniendo en cuenta en que el contrato establece: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA y la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN actuarán con plena autonomía técnica, financiera, administrativa y directiva en desarrollo y ejecución del presente contrato y no será agente, ni mandatario o representante del otro, ni lo obligará con terceros. En tal virtud queda excluida y por lo tanto no existirá ningún vínculo jurídico ni de relaciones de carácter laboral alguna, entre la comunidad beneficiada o las personas vinculadas a la ejecución del proyecto objeto de este convenio y Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca.

SEGUIMIENTO FINANCIEROY CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto** (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$1.463.755.913				
Valor Adiciones	$0.00				
Reajustes	$0.00				
Actualización de precios	$0.00				
Valor Total del Contrato	$1.463.755.913				
Valor pagado	$0				
Valor causado que no se ha pagado	$439.126.774				
Valor total ejecutado	$439.126.774				
Valor saldo por ejecutar	$ 1.024.629.139				
Intereses moratorios	$ 0.00				

La supervisión autoriza el pago de la facturaelectrónica de venta**NHFE - 4** Por valor de $439.126.774

SEGUIMIENTO

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:**

CDP No. 3500006716 del 23 de abril de 2020.
RPC No. 4500033274 del 16 de septiembre de 2020.
Programación PAC corresponde alos siguientes valores:

Ítem 1. $ 439.126.774
Ítem 2. $ 439.126.774
Ítem 3. $ 585.502.365

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:**
 - Plan de Acción
 - Copia del RPC
 - Copia del CDP
 - Copia del acta de inicio
 - Copia del contrato de Interadministrativo, otrosí.
 - Copia de cedula del representante legal
 - Original y copia de factura electrónica de venta No. **NHFE – 4**
 - Certificado de paz y salvo de parafiscales del mes septiembre – octubre del contador revisor fiscal
 - Copia de tarjeta profesional revisor fiscal
 - Copia del Certificado de antecedentes de junta central de contadores revisor fiscal
 - Copia del certificado de cuenta bancaria
 - Planillas de seguridad social septiembre(pensión) octubre (salud).
 - Anexos que se referencien en el informe de supervisión y lo mencionado en la cláusula valor del contrato y forma de pagoen medio físico y escaneada en un CD.
 - Informe técnico de ejecución presentado por el contratista con sus respectivas evidencias- original.

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo:**

BALANCE PRESUPUESTAL				
PLANEACIÓN DE PAGOS	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**	**%**	**DOCUMENTO DE CAUSACIÓN**
1- DESEMBOLSO	$439.126.774	$439.126.774	30%	FACTURA **NHFE – 4**
2- DESEMBOLSO	$439.126.774	0	30%	
3- DESEMBOLSO	$585.502.365	0	40%	
VALOR TOTAL	**$1.463.755.913**	$439.126.774	**100%**	

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**

- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**

- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables:**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Plan de Acción cronograma		
$439.126.774	$439.126.774	

Actividades:

El plan contiene: objetivos, actividades, productos, metodología, cronograma de actividades y contratación de personal

SEGUIMIENTO JURIDICO

Se cumplió con las disposiciones jurídica para la celebración del contrato tales como:

La Ley 80 de 1993, en el literal c numeral 4, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y los que se enuncien en las consideraciones del contrato.

De acuerdo con la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por YADIRA MELISA CASTRO, en su condición de Revisor Fiscal TP 163917-T y LUZ AMPARO ARTINEZ REINA en su condición de Representante Legal de la FUNDACION NUEVO HORIZONTE, certifica que la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del periodo, exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

INFORME SOBRE SANCIONES

No Aplica.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

- Este contrato está sujeto a la veeduría ciudadana. Para lo cual el contrato está publicado en la página del SECOP mediante el siguiente link:

 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1386328&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fecha del próximoinforme	**27**	**de**	**Mes:Noviembre**	**de**	**2020**
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los(veinte)					
20	días del mes de	OCTUBRE		de	2020

MARTHA NIDIA ASCUNTAR ACHICANOY
C.C 31.925.411 de Cali (Valle)
SUPERVISORA

Santiago de Cali, 16 de octubre de 2020

Doctora
MARTHA NIDIA ASCUNTAR ACHICANOY
Supervisora
L.C.

Asunto: Presentación 1er Informe - Plan de Acción, contrato No. 1.210-12.09-0314

Adjunto a la presente me permito remitir a su despacho el Primer Informe – Plan de Acción, correspondiente al proyecto: **"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE INCLUSIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES ATENDIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA"** suscrito entre la Secretaría de Educación Departamental del Valle del Cauca y la Fundación Nuevo Horizonte, en CD y compartido en Drive con la supervisión del proyecto.
Se relaciona a continuación:

- Una (01) Carpeta - Plan de Acción.
- Copia del RPC
- Copia del CDP
- Copia del RUT
- Copia del Acta de Inicio
- Copia del contrato interadministrativo
- Copia factura electrónica
- Copia acta de aprobación pólizas
- Resolución de autorización DIAN sobre facturación
- Copia de la cédula del representante legal
- Certificado de paz y salvo de parafiscales del mes septiembre – octubre 2020 del contador revisor fiscal
- Copia de tarjeta profesional revisor fiscal
- Copia del certificado de antecedentes de junta central de contadores revisor fiscal
- Copia del certificado de cuenta bancaria
- Planillas de seguridad social septiembre 2020 (pensión) octubre 2020 (salud)

Quedo atenta para ampliar información de ser necesario.

Cordialmente,

Recibo Martha Nidia Ascuntar oct. 20/2020 Actualización de documentos

LUZ AMPARO MARTÍNEZ REINA
C.C. Nro. 31.303.703 expedida en Cali (V),
Representante legal
Fundación Nuevo Horizonte con Nit.830.503.027-9

PLAN DE ACCIÓN

"FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DE INCLUSIÓN PARA LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES ATENDIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA".

Contrato No 1.210-12.09-0314

CALI - VALLE DEL CAUCA
OCTUBRE – 2020

Fundación Nuevo Horizonte
Un nuevo amanecer para la vida

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

Contenido

OBJETIVO GENERAL 4

OBJETIVO ESPECIFICOS 4

1. Objetivo específico 1 4
2. Objetivo específico 2 5
3. Objetivo específico 3 5

METODOLOGÍA 6

PLAN DE ACCIÓN 7

1. OBJETIVO ESPECIFICO 7

1.0. ACTIVIDAD 0: Alistamiento y Formación al Equipo 7

1.1.1. SUBACTIVIDAD 1. Alistamiento administrativo: Selección y Contratación del equipo de profesionales 7

AC1. Capacitación en competencias pedagógicas basadas en los principios del DUA, para el proceso de intervención social de la educación inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención. 8

1.1.2. SUBACTIVIDAD 2. Jornada de capacitación en procesos administrativos y competencias pedagógicas para el proceso; capacitación en metodología y formatos para el proceso de intervención social de la educación inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención LAC. 8

1.1.3. SUBACTIVIDAD 3. Socialización de protocolo de bioseguridad y entrega de kit. 9

1.2. ACTIVIDAD 1. Realizar mesas de trabajo con las Instituciones Educativas para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. 9

1.2.1. SUBACTIVIDAD 1. Jornadas de orientación a las mesas de trabajo en los EE, que permitan aportar ajustes razonables a los PEI y PMI en relación con los procesos de evaluación y promoción con calidad. 9

AC 2. Realizar 25 Talleres experienciales para fortalecer las competencias de los docentes en apropiación de estrategias pedagógicas de LAC, Lúdica, Arte y Cuerpo, sustentada en los principios basados en el DUA, para una educación transformadora en el valle del Cauca. 11

1.3. ACTIVIDAD 2. Realizar visitas y eventos con la comunidad educativa para la implementación del proyecto 11

2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2 12

Organizar talleres con los docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR). 12

2.1. ACTIVIDAD 1. Realizar asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR) 12

3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3 14

Organizar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales. 14

3.1. ACTIVIDAD 1. Desarrollar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y en talentos excepcionales 14

OBJETIVO GENERAL

Orientar a las Instituciones Educativas Oficiales que reportan matricula de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en el desarrollo de procesos pedagógicos en el marco de la educación inclusiva para garantizar que esta población acceda, permanezca y se proporcione en el sistema educativo de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

OBJETIVO ESPECIFICOS

Los objetivos específicos son los medios a través de los cuales se logra el fortalecimiento de la calidad educativa en el marco del cumplimiento del decreto 1421 de 2017, en términos de realizar avances para el acceso, permanencia y calidad de la educación inclusiva para todos los estudiantes en especial de aquellos estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales atendidos en las instituciones educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca

1. **Objetivo específico 1**

Organizar la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en las Instituciones Educativas Oficiales que atienden población con discapacidad y capacidades excepcionales en básica secundaria en el año 2020.

Actividad 1.1. Realizar mesas de trabajo con las Instituciones Educativas para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.

Mesa 1. Asesorar al consejo académico y a los docentes de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en la implementación de estrategias flexibles de evaluación integral que permitan de forma diferencial evaluar con calidad y promocionar a los estudiantes con discapacidad, capacidades y con talentos excepcionales

Mesa 2. Orientación, aporte y acompañamiento al consejo académico en la implementación de estrategias de evaluación integral, que permitan evaluar de forma diferencial a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

Mesa 3. Taller experiencial virtual sobre herramientas didácticas que permiten identificar y orientar la competencia, para realizar el proceso de evaluación desde la diversidad y las orientaciones prácticas a tener en cuenta para la promoción y transición educativa.

Mesa 4 municipal o institucional. Una jornada de revisión y seguimiento en asistencia técnica municipal por parte de los apoyos pedagógicos o de la coordinación pedagógica, en relación con aspectos que orientan el proceso de evaluación y promoción a tener en cuenta desde el decreto 1290/09[1] y cómo impacta a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos o problemas de aprendizaje

Actividad 1.2. Realizar visitas y eventos con la comunidad educativa para la implementación del proyecto.
Encuentro con un representante de la IE para socialización del proyecto

2. Objetivo específico 2

Organizar talleres con los docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR).

Actividad 2.1. Realizar asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR).

Fase 1. Presentación apoyo pedagógico, socialización del proyecto y concertación.
Fase 2. Enlace servidor público – Enlace SIMAT
Fase 3. Levantamiento línea base
Fase 4. Proceso de caracterización pedagógica
Fase. 5. Socialización del Seguimiento y evaluación de los PIAR
Fase 6. Asesoría y Acompañamiento a Docentes

3. Objetivo específico 3

Organizar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales

Actividad 3.1. Desarrollar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y en talentos excepcionales.

CONTRAPARTIDA

La Fundación Nuevo Horizonte comprometida con el "Fortalecimiento de la calidad educativa en el marco de inclusión para los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales atendidos en las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Valle del Cauca" propone las actividades que se presentan a continuación, las cuales se articulan dentro de los tres objetivos específicos a ejecutar, enriqueciendo así tanto operación, como el cumplimiento con un criterio de innovación

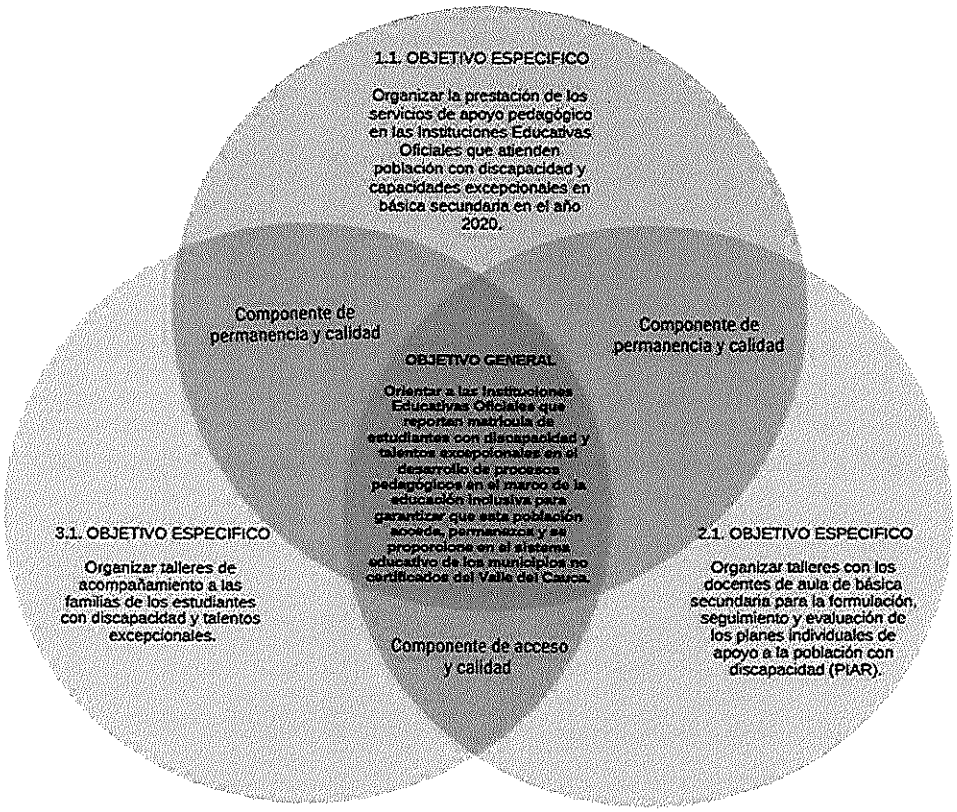
[1] https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360294_foto_portada.pdf

social para el desarrollo de las actividades planteadas en el marco del presente proyecto, nombradas de la siguiente manera:

Actividad contrapartida AC 1. Capacitación en competencias pedagógicas basadas en los principios del DUA, para el proceso de intervención social de la educación inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención.

Actividad contrapartida AC 2. Realizar 25 Talleres experienciales para fortalecer las competencias de los docentes en apropiación de estrategias pedagógicas de LAC, Lúdica, Arte y Cuerpo, sustentada en los principios basados en el DUA, para una educación transformadora en el valle del Cauca.

METODOLOGÍA



La estrategia metodológica de intervención pedagógica a desarrollar por la Fundación Nuevo Horizonte planea la ejecución de los objetivos y actividades contractuales de manera concomitante, en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

A continuación, se describen las actividades, metodologías, productos y tiempo de entrega acorde a la propuesta técnica que sustenta la contratación de este proyecto.

PLAN DE ACCIÓN

Con el fin de facilitar el proceso de seguimiento por la supervisión de las actividades contratadas, se presenta el siguiente plan de acción en el cual se organizan las actividades para lograr "orientar a las Instituciones Educativas Oficiales que reportan matricula de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales en el desarrollo de procesos pedagógicos en el marco de la educación inclusiva para garantizar que esta población acceda, permanezca y se proporcione en el sistema educativo de los municipios no certificados del Valle del Cauca.

Para ello la propuesta que se presenta contempla una estrategia de orientación pedagógica en educación inclusiva para la reducción de las barreras para el aprendizaje y la participación, el desarrollo de las capacidades y los talentos de los niños y jóvenes reportados en el SIMAT, en las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento Valle del Cauca.

Este plan de acción cuanta con una estrategia de intervención en la cual se describen los objetivos específicos del proyecto, actividades a realizar en cada objetivo, subactividades que se derivan de cada actividad, tiempo y productos comprendidos como consecuencia del proceso de intervención realizado en el marco del cumplimiento del proyecto:

1. OBJETIVO ESPECIFICO

Organizar la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en las Instituciones Educativas Oficiales que atienden población con discapacidad y capacidades excepcionales en básica secundaria en el año 2020.

1.0.ACTIVIDAD 0: Alistamiento y Formación al Equipo

En esta etapa se desarrollan las actividades con las cuales cualificar y garantizar la implementación efectiva del proyecto.

1.1.1. SUBACTIVIDAD 1. Alistamiento administrativo: Selección y Contratación del equipo de profesionales

El alistamiento es un proceso que consta de un grupo de acciones coordinadas realizadas por la Fundación Nuevo Horizonte en las cuales se realiza la recepción de las hojas de vida presentadas, indagación y búsqueda de perfiles, entrevista, selección y contratación del personal calificado. La selección del personal, tiene en cuenta los criterios y perfiles requeridos en los pliegos y la propuesta operativa; en este proceso las hojas de vida son presentadas al equipo de coordinación y supervisión del proyecto, quienes verifican que los soportes de las hojas de vida seleccionadas garanticen se

cumpla con todos los soportes de perfil académico, experiencia laboral, antecedentes legales, roles y responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del equipo, posterior a ello, se realiza la firma de contratos y los aspectos legales que soportan el proceso de contratación.

AC1. Capacitación en competencias pedagógicas basadas en los principios del DUA, para el proceso de intervención social de la educación inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención.

Esta actividad se realizará en la fase inicial, de apertura de la ejecución del proyecto, la cual hace referencia al proceso de capacitación al personal del equipo de trabajo a vincular por parte de la organización con el fin de garantizar el desarrollo de competencias y el empoderamiento del personal profesional en relación con las actividades a desarrollar en los EEO, tiene como objetivo aumentar la calidad en la atención educativa incluyente en el Departamento del Valle del Cauca. Esta capacitación se realizará en el marco del alistamiento a realizar con el equipo de apoyos, se realiza en el mes de contratación y se sostendrá durante los primeros meses de intervención puesto que con esto se garantiza la cualificación de la intervención a realizar, realizando una etapa de alistamiento en metodologías flexibles e inducción sobre los formatos y la estrategia de acompañamiento, esta formación transversalizada abordara aspectos pedagógicos y didácticos contextualizados a los requerimientos tengan los docentes sobre los procesos de aprendizaje de los estudiantes, así también se abordara aspectos de carácter administrativos y logísticos del proyecto, que contará con una duración de cuatro días y una intensidad treinta y dos horas; igualmente se establecerá una jornada mensual de tres (3) horas para fortalecer los procesos pedagógicos del equipo de trabo académico en casa en coherencia con la estrategia Lúdica, Arte y Cuerpo LAC.

Producto: Listado del recurso humano
Contratos

Tiempo: Hasta 4ta semana del mes de septiembre de 2020

1.1.2. SUBACTIVIDAD 2. Jornada de capacitación en procesos administrativos y competencias pedagógicas para el proceso; capacitación en metodología y formatos para el proceso de intervención social de la educación inclusiva dirigido al equipo de apoyos pedagógicos con el cual se implementará la estrategia de intervención LAC.

Esta actividad hace referencia al proceso de inducción y formación en competencias pedagógicas especificas del contrato, para el equipo de trabajo vinculado, con el fin de garantizar el empoderamiento del personal profesional en relación con el cumplimiento de metas y aplicación de la estrategia a utilizar en el marco del desarrollo de las acciones establecidas para el presente proyecto.

Con el objetivo de fortalecer las habilidades de los profesionales contratados en estrategias pedagógicas basadas en DUA, con las cuales responder a las necesidades de los docentes de los establecimientos educativos, en la modalidad de trabajo académico en casa; se establece realizar reuniones de retroalimentación por zonas, para responder con las necesidades del contexto del Valle del Cauca según la demanda de las IE de cada zona.

Esta actividad se propone como socialización de las actividades alcanzadas y como estrategia de articulación con la cual se transversaliza la estrategia a implementar en los encuentros de asesoría y acompañamiento a los docentes en cada una de las IE a orientar y acompañar en el marco de este proyecto.

Producto: Listado de Recurso Humano
Contratos.
Informe de formación y alistamiento del equipo de trabajo

Tiempo: Hasta 4ta semana del mes de septiembre de 2020

1.1.3. SUBACTIVIDAD 3. Socialización de protocolo de bioseguridad y entrega de kit.

Dentro de la capacitación del proceso a ejecutar con el equipo técnico se realizará la socialización del protocolo de bioseguridad a tener en cuenta. Se entregará el kit de bioseguridad para el equipo técnico, con el fin de garantizar las condiciones sanitarias como acción de autocuidado y cuidado a la comunidad.

1.2. ACTIVIDAD 1. Realizar mesas de trabajo con las Instituciones Educativas para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.

1.2.1. SUBACTIVIDAD 1. Jornadas de orientación a las mesas de trabajo en los EE, que permitan aportar ajustes razonables a los PEI y PMI en relación con los procesos de evaluación y promoción con calidad.

Esta actividad se proyecta a través de 130 mesas de trabajo, realizando tres encuentros virtuales con los consejos académicos de los EE de los municipios focalizados, y una jornada de seguimiento asincrónico para los docentes de tal manera que, al final se cuente con un documento por cada IE, donde los criterios de evaluación y promoción planteados, consideren los ajustes razonables en el sistema de evaluación, que permita la inclusión de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales, en igualdad de oportunidades.

La Metodología del proceso de mesas de trabajo con los establecimientos educativos, se realiza para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE, con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales.

Mesa 1. Asesorar al consejo académico y a los docentes de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, en la implementación de estrategias flexibles de evaluación integral que permitan de forma diferencial evaluar con calidad y promocionar a los estudiantes con discapacidad, capacidades y con talentos excepcionales. Durante este taller teórico práctico, se orienta a los docentes y directivos de los E.E en la realización de un documento que aporte a la implementación adecuada de los procesos de evaluación y promoción teniendo en cuenta el decreto 1290/09, las orientaciones dadas por el MEN desde cada uno de los lineamientos.
Esta mesa se desarrollará de manera sincrónica a través de la plataforma thttps://meet.google.com con las 37 IE.

Mesa 2. Orientación, aporte y acompañamiento al consejo académico en la implementación de estrategias de evaluación integral, que permitan evaluar de forma diferencial a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales. En esta actividad se propone revisar la normatividad que rige los procesos de evaluación y promoción, con el fin de orientar la incorporación de un lenguaje inclusivo e incluyente y criterios de educación inclusiva para el sistema de evaluación y promoción Institucional, que contemple la inclusión de estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, en igualdad de oportunidades.

Esta mesa se desarrollará de manera sincrónica por medio de plataforma virtual thttps://meet.google.com con las 37 IE, acorde con un cronograma concertado por la IE en la mesa 1.

Mesa 3. Taller experiencial virtual sobre herramientas didácticas que permiten identificar y orientar la competencia, para realizar el proceso de evaluación desde la diversidad y las orientaciones prácticas a tener en cuenta para la promoción y transición educativa. En esta mesa de trabajo, se analizarán los criterios de evaluación y promoción existentes y se propondrán criterios de evaluación y promoción que contemple la inclusión educativa.
Esta mesa se desarrollará de manera sincrónica por medio de plataforma virtual, thttps://meet.google.com, con las 37 IE, acorde con un cronograma concertado.

Mesa 4 municipal. Se realizará una mesa en la cual se desarrollará una jornada de revisión y seguimiento en asistencia técnica municipal por parte de los apoyos pedagógicos o de la coordinación pedagógica, en relación con los aspectos que orientan el proceso de evaluación y promoción a tener en cuenta desde el decreto 1290/09 y cómo impacta a los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos o problemas de aprendizaje. Esta mesa se plantea como escenario para la socialización del avance del documento final de análisis al SIEE.

Producto: 130 informes del proceso de avance realizado en las mesas de trabajo con los establecimientos educativos, donde se arrojan orientaciones del análisis con los consejos académicos del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE.

Tiempo: 3 meses

AC 2. Realizar 25 Talleres experienciales para fortalecer las competencias de los docentes en apropiación de estrategias pedagógicas de LAC, Lúdica, Arte y Cuerpo, sustentada en los principios basados en el DUA, para una educación transformadora en el valle del Cauca.

Esta actividad se desarrollará como parte de las primeras actividades de la ejecución del proyecto y se ofrece para el fortalecimiento del objetivo específico 1. Organizar la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en las Instituciones Educativas Oficiales que atienden población con discapacidad y capacidades excepcionales en básica secundaria en el año 2020.

El desarrollo de estos talleres busca fortalecer las competencias de los docentes en el uso reflexivo de las herramientas digitales y de didácticas con base en los principios DUA con lo cual aportar a la reducción de barreras en el proceso de aprendizaje y evaluación de los estudiantes, como sugiere el lineamiento que realiza el Ministerio de Educación Nacional para atender estudiantes discapacidad, talentos y/o talentos excepcionales.
Se realizará 25 talleres experienciales de cuatro (4) horas para fortalecer las competencias de los docentes en apropiación de estrategias pedagógicas de LAC, Lúdica, Arte y Cuerpo, sustentada en los principios basados en el DUA, para los procesos de evaluación y promoción en el Valle del Cauca.

Producto: Informe de los veinticinco talleres LAC basados en DUA talleres de cuatro (4) horas cada uno.

Tiempo: tres meses

1.3. ACTIVIDAD 2. Realizar visitas y eventos con la comunidad educativa para la implementación del proyecto

Encuentro con un representante de la IE para socialización del proyecto: Esta actividad se propone convocar los establecimientos educativos seleccionados por el proyecto los cuales pertenecen a los municipios no certificados del departamento del Valle del Cauca. Esto con el fin de preparar la primera actividad de socialización del proyecto, con el cual presentar la estrategia, presentar al equipo de profesionales que asistirá a las I.E. así como cada una de las actividades a desarrollar en el marco del proyecto.

Producto: Informe de la socialización

Tiempo: septiembre – Octubre

2. OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Organizar talleres con los docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR).

2.1. ACTIVIDAD 1. Realizar asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR)

Esta actividad responde a lo dispuesto en el Decreto 1421 de 2017 y la guía de implementación, tomando como referencia los formatos establecidos por el MEN en materia de planes individuales para la población en referencia; para tal fin, se requiere contar con personal idóneo con el cual implementar las acciones de la estrategia de intervención pedagógica sustentadas en:

- ✓ Atención a estudiantes con discapacidad.
- ✓ Servicio de atención a estudiantes con discapacidad sensorial.
- ✓ Atención a estudiantes con talentos y capacidades excepcionales

El proceso de acompañamiento permitirá a las I.E, tener una guía clara desde una metodología para la atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales que se desarrolla en este apartado, operando a través de fases dado que contemplan un periodo de tiempo de ejecución para realizarse de la siguiente manera:

Fase 1. Presentación apoyo pedagógico, socialización del proyecto y concertación.

Se realiza presentación del profesional de apoyo pedagógico a la IE a través de oficio digital, para la socialización del proyecto y concertación del plan de actividades en el marco del proyecto.

Producto: 37 cartas de presentación
37 formatos de socialización

Fase 2. Enlace servidor público – Enlace SIMAT

Se contactará al servidor público de enlace al SIMAT para IE con el fin de realizar verificación de estudiantes en el registro del SIMAT.

Realizar una capacitación virtual de tres (3) horas con representantes de las 37 IE sobre las categorías de reporte de estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales en el SIMAT.

Producto: 37 formatos de verificación SIMAT

Fase 3. Levantamiento línea base
Se realiza revisión de carpetas por estudiante para verificación de soportes que evidencien la categoría reportada en el SIMAT (descripción de lo encontrado), a través del instrumento de levantamiento de línea base que contenga los siguientes componentes:

a) Revisión carpetas y verificación de historias pedagógicas.
b) Políticas de la IE (PEI – PEC, PMI, manual de convivencia, índice de inclusión).
c) Verificación y/o conformación del equipo de inclusión.
d) Proceso de atención a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.
e) Revisar SIEE de cada IE con enfoque de educación inclusiva

Producto: 37 formatos de levantamiento línea base.

Fase 4. Proceso de caracterización pedagógica
1.Caracterización pedagógica: Proceso acompañar al docente de aula cualificando su rol para realizar la identificación de los estudiantes que requieren valoración pedagógica, a través de formato que será entregado a los docentes, con el fin de reportar estudiantes para proceso de evaluación e identificación de apoyos, capacidades, gustos e intereses. Será el docente quien diligencie el formato de valoración pedagógica en apoyo del profesional asignado para tal fin.
2. Elaboración del PIAR y/o PIFC: El profesional apoyara el proceso de construcción de los PIAR y/o PIFC por parte de los docentes de aula, donde se tenga en cuenta las observaciones y recomendaciones necesarias que permitirán a los docentes y acudientes, dar apoyo a las necesidades educativas del estudiante para mejorar los procesos de aprendizaje, las condiciones familiares y en general el proceso de inclusión que favorezcan su formación, así como la potencialización de sus capacidades y/o talentos excepcionales.

Producto: 300 evaluaciones pedagógicas
300 PIAR y/o PIFC

Fase. 5. Socialización del Seguimiento y evaluación de los PIAR: Finalizado el proceso de elaboración de informes y perfiles en el cual se apoya al docente de aula para tal fin, se establecen espacios de retroalimentación con los docentes, directivos docentes o coordinadores y rector, de los resultados de las evaluaciones, con el fin de que los docentes de la IE conozcan el proceso realizado y, motivar a la implementación de las adaptaciones necesarias en el plan de mejoramiento del siguiente año, con el cual se concluye el proceso de apoyo a docentes.

Producto: 37 Formatos de socialización de seguimiento de evaluación de los PIAR.

Fase 6. Asesoría y Acompañamiento a Docentes: Esta asesoría pedagógica es especializada, por parte del profesional de apoyo pedagógico, se establecerá con los docentes las acciones a seguir para la atención pertinente a los estudiantes que ya se

encuentren en el proceso de inclusión, tomando como referente los planes individuales de ajustes razonables establecidos para cada estudiante, así como la estrategia LAC articulada a los planes de cada estudiante.

Producto: 130 Formatos de asesoría y acompañamiento a docentes.

Tiempo: tres meses

3. OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Organizar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales.

3.1.ACTIVIDAD 1. Desarrollar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y en talentos excepcionales

Para ello se realizará:

a. Se realizará a una jornada de convocatoria a través de: llamadas a cada una de las familias por los apoyos pedagógicos, comunicado de invitación por los docentes/directivos de los EE para lograr la participación del mayor número de familias.
b. Se realizará una jornada preparatoria de asesoría tecnológico para el uso de la plataforma digital de encuentro virtual, para las familias que no sepan acceder a las herramientas de las TICs a utilizar.
c. Taller a familias con metodología experiencial en temas de estudiantes con discapacidad.
d. Taller a familias con metodología experiencial en temas de estudiantes talentos y capacidades excepcionales.

Producto: 75 encuentros para desarrollar los talleres de acompañamiento a familias de los estudiantes con discapacidad y talentos y capacidades excepcionales

Tiempo: tres meses

CRONOGRAMA

Objetivo Específico	Producto	Actividades	Cronograma de actividades 2020			
			Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

contratar y capacitar al equipo para la implementación de las actividades contractuales	Contratos, informes	Pre alistamiento y Alistamiento: (Firma de contrato; Contratación de personal; capacitación tecno y pedagógica; entrega formatos de apoyos e informe técnico final)																	
1.Organizar la prestación de los servicios de apoyo pedagógico en los establecimientos educativos oficiales que atienden población con discapacidad y capacidades excepcionales en básica secundaria en el año 2020	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media.	1.1. Realizar mesas de trabajo con los establecimientos educativos para analizar con los consejos académicos el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE con el propósito de incorporar los criterios, procesos y procedimientos para la evaluación y promoción de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales									5 7 2 8 5 %		5 7 2 8 5 %			56 45 %			
		contrapartida: Realizar 25 Talleres experienciales para fortalecer las competencias de los docentes en apropiación de estrategias pedagógicas de LAC, Lúdica, Arte y Cuerpo, sustentada en los principios basados en el DUA, para una educación transformadora en el valle del Cauca.									5 3 0 0 %		1 0 4 0 %			10 40 %			
2. Organizar talleres con los docentes de aula de básica secundaria para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR)	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	2.1. Realizar asesoría y acompañamiento a los docentes de área para la caracterización educativa, la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de apoyo a la población con discapacidad (PIAR)									5 7 2 8 5 %		5 7 2 8 5 %			5 7 2 8 5 %			
3. Organizar talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales	Servicio de divulgación para la educación inicial, preescolar, básica y media.	3.1. Desarrollar Talleres de acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales									1 5 3 0 %		1 5 3 0 %			3 8 4 5 7 %			

Fundación Nuevo Horizonte
Un nuevo amanecer para la vida
NIT. 830.503.027-9

CERTIFICADO SOBRE PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE con NIT 830.503.027-9

CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN NUEVO HORIZONTE con NIT 830.503.027-9 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, ha venido realizando el pago oportuno de los aportes por conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los últimos seis (6) meses calendarios exigibles a la fecha de la presente certificación. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LEY 789 de 2002, certificando con la presente, encontrarnos a paz y salvo por tales conceptos.
2. Así mismo, en el marco del ***CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO O DE COLABORACIÓN NO. 1.210-12.09-0314,*** suscrito entre la ***EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*** y nuestra Fundación, el personal vinculado al mismo, sostiene una relación únicamente civil mediada por contratos de prestación de servicios. En virtud de ello, la Fundación, verificó el pago oportuno de sus contratistas al sistema de seguridad social integral correspondiente, según lo establecido por la ley.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los (16) días del mes de OCTUBRE de 2020.

LUZ AMPARO MARTINEZ REINA
Representante Legal
CC No.31.303.703 de Cali (Valle)

YADIRA MELISA CASTRO
Revisor Fiscal
T.P. 163917-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	[redacted]						Exonerado SENA e ICBF
NIT 830503027	9	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	CARRERA 6 NO. 43N -165 LA XIMENA	POPAYAN-CAUCA	8361336	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	[redacted]				Pago		
Pensión	Salud	Pago							Valor
2020-08	2020-09	730344223	9409757039	E	2020/09/07	2020/09/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$193,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	[redacted]					Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830503027	9	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	CARRERA 6 NO. 43N -165 LA XIMENA	POPAYAN-CAUCA	8361336	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	[redacted]		Pago				
Pensión	Salud	Pago						Valor	
2020-08	2020-09	730344223	9409757039	E	2020/09/07	2020/09/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$193,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								$4,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS								$4,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								$35,200
COMFACAUCA								$35,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								$109,800
COMFENALCO VALLE								$109,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								$26,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR								$26,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								$17,600
SENA								$17,600
TOTAL				1	$193,600	$0	$0	$193,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	[redacted]						Exonerado SENA e ICBF
NIT 830503027	9	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	CARRERA 6 NO. 43N -165 LA XIMENA	POPAYAN-CAUCA	8361336	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	[redacted]				Pago		
Pensión	Salud	Pago						Valor	
2020-09	2020-10	763200758	9410865072	E	2020/10/07	2020/10/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$193,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	[redacted]					Exonerado SENA e ICBF	
NIT 830503027	9	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION NUEVO HORIZONTE	CARRERA 6 NO. 43N -165 LA XIMENA	POPAYAN-CAUCA	8361336	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

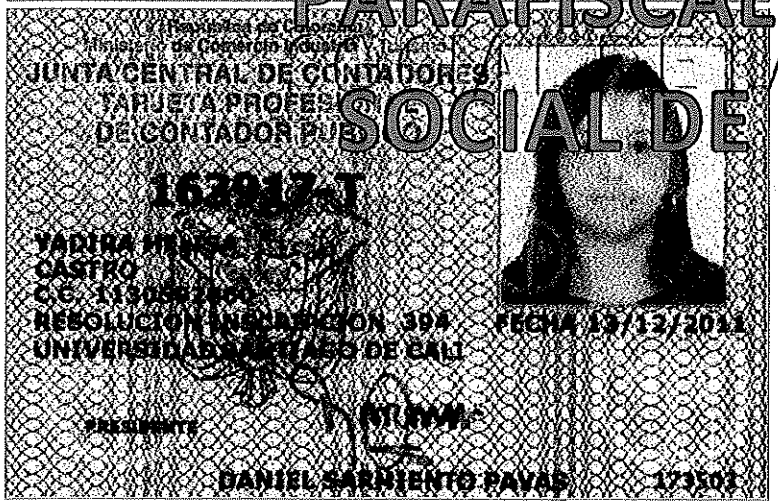
Periodo		Clave	[redacted]		Pago				
Pensión	Salud	Pago						Valor	
2020-09	2020-10	763200758	9410865072	E	2020/10/07	2020/10/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$193,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								$4,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS								$4,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)								$35,200
COMFACAUCA								$35,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								$109,800
COMFENALCO VALLE								$109,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)								$26,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR								$26,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)								$17,600
SENA								$17,600
TOTAL				1	$193,600	$0	$0	$193,600









COPIA PARA CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA FUNDACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E1D97EF0E2AE7F9F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YADIRA MELISA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130592860 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 163917-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Septiembre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado